



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 1 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

OBJETO: COMPRA DE GARRAFAS GLP
CÓDIGO: CDO-01-GNC-127/2015
PRIMERA CONVOCATORIA

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe Técnico N° YPF B/GNC/DNDC/UTP: 201/2015 de fecha 29 de septiembre de 2015 emitido por la Unidad Técnica de Proyectos, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar la Enmienda N° 1 al DBC.

POR TANTO:

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmienda N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2015, emitida por la Unidad Técnica de Proyectos, con ajustes a las Especificaciones Técnicas que es parte del DBC, del proceso de contratación Compra de Garrafas de GLP, CDO-01-GNC-127-2015, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Compras –GNCO a través del Analista de Contrataciones, quedan encargadas de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potenciales proponentes.

La Paz, 01 de Octubre de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

ENMIENDA N° 1 AL ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

CÓDIGO: CDO-01-GNC-127-2015

OBJETO: COMPRA DE GARRAFAS GLP

(PRIMERA CONVOCATORIA)

LA PAZ – OCTUBRE DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ENMIENDA N° 1
A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES

COMPRA DE GARRAFAS GLP
CÓDIGO: CDO-01-GNC-127-2015

(Primera Convocatoria)

1. DICE:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

Garrafas nuevas de acero para GLP de capacidad de carga 10 kilogramos

Capacidad nominal de GLP: 10 kilogramos

Peso aproximado Garrafa terminada: 11,7 kilogramos

Volumen nominal: 24,2 litros

Altura total: 510 milímetros

Altura aro asa: 120 milímetros

Altura aro base: 52 milímetros

Diámetro del cilindro: 310 milímetros

Espesor de capa: 2,60 milímetros

Diámetro aro asa: 200 milímetros

Diámetro aro base: 280 milímetros

Norma de fabricación del cilindro: NB 439:1988

Norma de fabricación de válvula: NB 137003:2004

Conexión de la válvula a la garrafa: NB 155:1977 (Gc 3/4" x 14 cónico)

Prueba neumática de la válvula: Aprox. 25 kg/cm²

Prueba de rosca de conexión de la válvula a la garrafa: +- 1 vuelta

Válvula de latón mecanizado: certificado bajo la norma NB 137003:04.

Presión de ensayo hidráulico: 34 kgf/cm².

Presión de ensayo neumático: 7 kgf/cm².

Presión de ensayo de válvula: 21 kgf/cm².

Presión de trabajo: 17 kgf/cm².

Presión mínima de rotura: 85 kgf/cm².

Año de fabricación: 2015

Fabricado con acero al carbono certificado bajo la NB 439, duradero y de gran calidad.

C (% Max)	Mn (% Max)	Si (% Max)	Cu (% Max)	P (% Max)	S (% Max)	P+S (% Max)
0,2	0,3-0,9	0,2	0,25	0,04	0,05	0,008



Acabado con pintura en polvo electrostática de gran calidad, mayor adherencia en la superficie y optima resistencia a la corrosión e intemperie.

Norma a cumplir:

- Norma Boliviana NB 439, "Cilindros de Acero para Gases Licuado de Petróleo (garrafas 5 kg a 45 kg de propano – butano)".
- Norma Boliviana NB 137003, "Válvulas para Cilindros Sometidos a Presión (garrafas 5 kg a 45 kg de GLP) – Requisitos Generales de Fabricación y Métodos de Ensayo".
- Norma Boliviana NB 137001 - 137002:2001 establece los requisitos mínimos que deben cumplir los cilindros de acero para GLP (garrafas) para su reinspección, reparación, rehabilitación o en su caso inutilización.

Se adjunta ANEXO "1"; imágenes de las garrafas a adquirir

DEBE DECIR:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

Garrafas nuevas de acero para GLP de capacidad de carga 10 kilogramos

Capacidad nominal de GLP: 10 kilogramos

Peso Garrafa terminada Según NB 439 (Aprox.): 12 kilogramos + - 5%

Volumen nominal: 24,2 litros

Altura total Según NB 439 (Aprox.): 500 milímetros

Altura del Cuerpo de la Garrafas: 380 milímetros

Altura aro asa: 120 milímetros

Altura aro base: 52 milímetros

Diámetro del cilindro: 310 milímetros

Espesor de capa: 2,60 milímetros

Diámetro aro asa: 200 milímetros

Diámetro aro base: 280 milímetros

Norma de fabricación del cilindro: **NB 439:1988**

Norma de fabricación de válvula: **NB 137003:2004**

Conexión de la válvula a la garrafa: NB 155:1977 (Gc 3/4" x 14 cónico)

Prueba neumática de la válvula: Aprox. 25 kg/cm²

Prueba de rosca de conexión de la válvula a la garrafa: +- 1 vuelta

Válvula de latón mecanizado: certificado bajo la norma NB 137003:04.

Presión de ensayo hidráulico: 34 kgf/cm².

Presión de ensayo neumático: 7 kgf/cm².



Presión de ensayo de válvula: 21 kgf/cm².

Presión de trabajo: 17 kgf/cm².

Presión mínima de rotura: 85 kgf/cm².

Año de fabricación: 2015

Fabricado con acero al carbono certificado bajo la NB 439.

Composición Química						
C (% Max)	Mn (% Max)	Si (% Max)	Cu (% Max)	P (% Max)	S (% Max)	P+S (% Max)
0,2	0,3-0,9	0,2	0,25	0,04	0,05	0,08
Características Mecánicas						
Resistencia a la Tracción da N/mm ²		Límite de Fluencia da N/mm ² Max.		Alargamiento de la Rotura %		
34		73% de Resistencia a Tracción		28		

Acabado con pintura en polvo electrostática de gran calidad, mayor adherencia en la superficie y optima resistencia a la corrosión e intemperie.

Norma a cumplir:

- Norma Boliviana NB 439, "Cilindros de Acero para Gases Licuado de Petróleo (garrafas 5 kg a 45 kg de propano – butano)".
- Norma Boliviana NB 137003, "Válvulas para Cilindros Sometidos a Presión (garrafas 5 kg a 45 kg de GLP) – Requisitos Generales de Fabricación y Métodos de Ensayo".
- Norma Boliviana NB 137001 - 137002:2001 establece los requisitos mínimos que deben cumplir los cilindros de acero para GLP (garrafas) para su reinspección, reparación, rehabilitación o en su caso inutilización.

Se adjunta ANEXO "1"; imágenes referenciales de las garrafas a adquirir.

2. DICE:

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega correrá a partir de la firma del contrato, teniendo 15 (quince) días hábiles para cumplir la entrega de la totalidad de las garrafas nuevas de acero.

DEBE DECIR:

PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de la totalidad de las garrafas de acero, será de 30 (treinta) días calendario a partir de la instrucción de la Unidad Solicitante.



3. DICE:

SERVICIOS CONEXOS

La empresa adjudicada, deberá correr con todos los gastos logísticos y personal (estibadores) para la entrega de todas las garrafas en almacén de YPFB.

Los estibadores y choferes que ingresen al almacén de YPFB, deberán estar vestidos con los respectivos Equipos de Protección Personal (casco de seguridad, camisa jean, pantalón jean, botas con punta de acero, gafas de seguridad, guantes de cuero y otros...)

Cualquier accidente del personal de la empresa adjudicada que ocurriese dentro de los predios de YPFB, es responsabilidad única de la empresa así como las indemnizaciones correspondientes.

DEBE DECIR:

SERVICIOS CONEXOS

La empresa adjudicada, deberá correr con todos los gastos logísticos y personal (estibadores) para la entrega de todas las garrafas en almacén de YPFB.

Los estibadores y choferes que ingresen al almacén de YPFB, deberán estar vestidos con los respectivos Equipos de Protección Personal (casco de seguridad, camisa jean, pantalón jean, botas con punta de acero, gafas de seguridad, guantes de cuero y otros exigidos en Planta Destino)

Cualquier accidente del personal de la empresa adjudicada que ocurriese dentro de los predios de YPFB, es responsabilidad única de la empresa así como las indemnizaciones correspondientes.

4. DICE:

CERTIFICADOS DE CALIDAD IBNORCA

La empresa adjudicada, deberá entregar en almacén de YPFB los certificados y precintos de calidad de IBNORCA de cada una de las garrafas, que las mismas serán revisadas por el comité de recepción para dar conformidad.



DEBE DECIR:

CERTIFICADOS DE CALIDAD IBNORCA Ó IBMETRO DE ACUERDO A "D.S. 0572"

La empresa adjudicada, deberá entregar en almacén de YPFB los certificados y precintos de calidad de IBNORCA de cada una de las garrafas, que las mismas serán revisadas por el comité de recepción para dar conformidad.

O presentar en almacén de YPFB certificado de IBMETRO según D.S. 0572 de fecha 14 de julio del 2010 para cada una de las Garrafas, que las mismas serán revisadas por el comité de recepción para dar conformidad.

5. DICE:

EXPERIENCIA

La empresa proponente deberá demostrar su experiencia en la venta de garrafas de acero nuevas certificadas por IBNORCA de capacidad nominal de 10 kilogramos de GLP, y para los efectos de evaluación, deberá formalizar con la presentación de copias simples de lo siguiente:

- Experiencia General
 - Presentar 5 (Cinco) copias simples de cualquier documento que a continuación se menciona; (contrato, orden de compra, factura u otro documento equivalente) que muestren venta de garrafas certificadas igual o superiores a 1.000 Unidades.
- Experiencia Especifica
 - Presentar cualquier de los siguientes incisos ("a" o "b"):
 - a) 1 (una) fotocopia simple de; contrato u orden de compra o factura u otro documento equivalente que muestren venta de garrafas certificadas igual o superiores a 20.000 unidades.
 - b) 2 (dos) fotocopias simples de; contrato u orden de compra o factura u otro documento equivalente que muestren venta de garrafas certificadas igual o superior a 10.000 unidades.

Los documentos que presente el proponente, deberá tener una antigüedad igual o menor a 4 años.



DEBE DECIR:

EXPERIENCIA


La empresa proponente deberá demostrar su experiencia en la venta de garrafas de acero nuevas certificadas por IBNORCA o IBMETRO "D.S. 0572" de capacidad nominal de 10 kilogramos de GLP, y para los efectos de evaluación, deberá formalizar con la presentación de fotocopias simples de lo siguiente:

- Experiencia General
 - Presentar 5 (Cinco) fotocopias simples de cualquier documento que a continuación se menciona; (contrato, orden de compra, factura u otro documento equivalente) que muestren venta de garrafas certificadas igual o superiores a 1.000 Unidades.
- Experiencia Especifica
 - Presentar cualquier de los siguientes incisos ("a" o "b"):
 - c) 1 (una) fotocopias simple de; contrato u orden de compra o factura u otro documento equivalente que muestren venta de garrafas certificadas igual o superiores a 20.000 unidades.
 - d) 2 (dos) fotocopias simples de; contrato u orden de compra o factura u otro documento equivalente que muestren venta de garrafas certificadas igual o superior a 10.000 unidades.

Los documentos que presente el proponente, deberá tener una antigüedad igual o menor a 4 años.

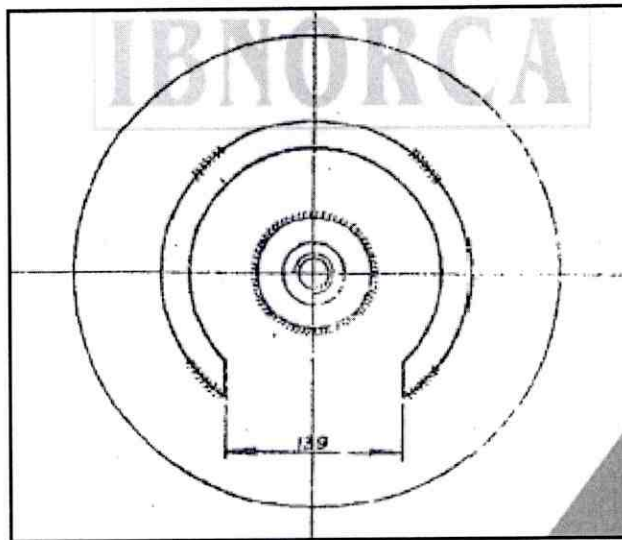
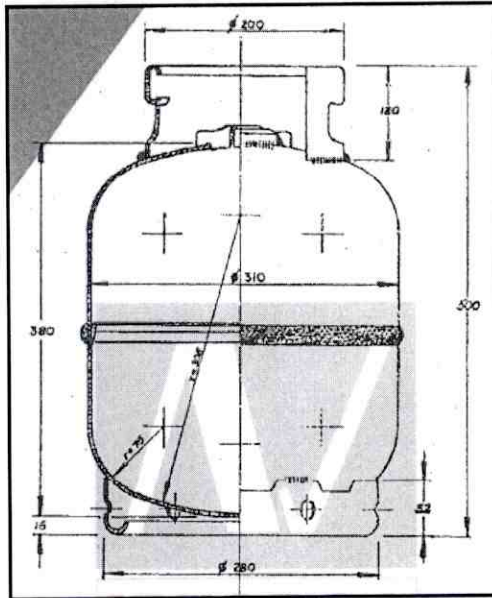
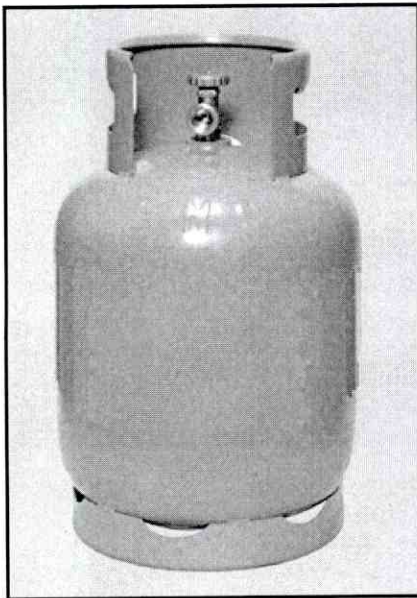
La Paz, 01 de octubre de 2015

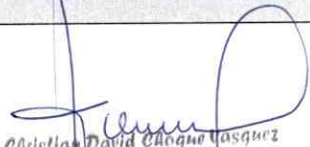



	UNIDAD SOLICITANTE: Unidad Técnica de Proyectos	
	OBJETO DE LA CONTRATACION: Compra de Garrafas de GLP	Hoja: 1 de 2

ANEXO "1"

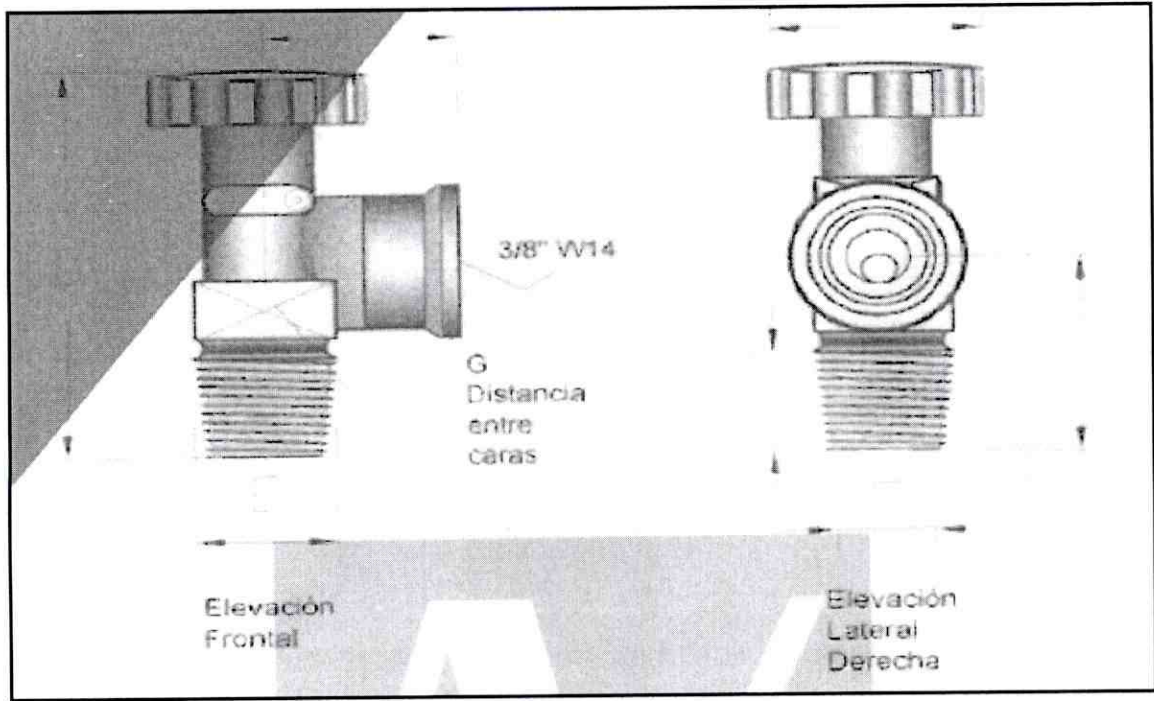
1. IMÁGENES REFERENCIALES DE LAS GARRAFAS A ADQUIRIR

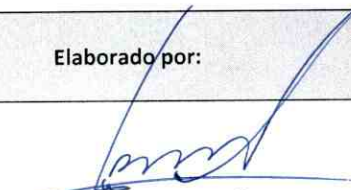
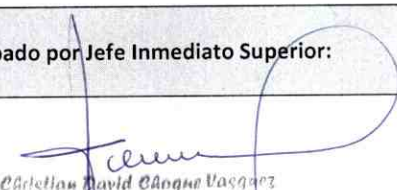


Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Felix Abraham Cruz Taca TÉCNICO ESPECIALIZADO OPERATIVO UTP - GNC Y.P.F.B.	 Carlotta David Choque Masquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: Unidad Técnica de Proyectos	
	OBJETO DE LA CONTRATACION: Compra de Garrafas de GLP	Hoja: 2 de 2

2. IMÁGENES REFERENCIALES DE VALVULAS QUE DEBE TENER LAS GARRAFAS



Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Felix Abraham Cruz Taca TÉCNICO ESPECIALIZADO OPERATIVO UTP - GNC Y.P.F.B.	 Christian David Choque Vasquez JEFE UNIDAD DE PROYECTOS UTP UTP - GNC Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO